Dn. Sebastian de Rueda — Cn. Mathias Antt. Marin Blanco

Dn. Pedro Falcon y Marin — Bermudez Marin

Dn. Pedro Argosto y Morote — Juan Fernandez Marin

Pedro Bermudez Abellan — Dn. Candido Mayoli

Juan Ruiz Rochon — Joaquin Abellan Hordoñez

Vn. Azeptacn. y Juramto. de Jph. Moreno

En Ciesa en quatro de Enero de setenta y tres. Ante el Sr. Lizdo. Dn. Franco. de Guevara Alce. mayor de ella; y su Governor. interino por indisposicn. del Sr. Propietario Comparecio Josef Moreno de Manl. y le recivio Juramto. pr. Dios y a una Cruz en forma de Dro. de q.e cumplira, bien, fiel y Legalmte. con la obligacion de su Empleo de Alce. de la Sta. Hermd. en el estado de Hombres buenos q.e pr. nombramto. de esta Va. se le ha conferido, y se le hace saver pr. el infrascrito Esso. el q.e Dijo Azepta y ofrece cumplirlo asi, y lo firmo con su mrd. de q.e Doy fee = Joseph Moreno

Ante mi
Joaquin Abellan Hordoñez